

COSTA RICA YA ES MIEMBRO OFICIAL DE LA OCDE

Luego de completar exitosamente los requisitos solicitados por los 22 comités técnicos que requirió la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, Costa Rica se convirtió en miembro oficial número 38 de la OCDE, mediante la aprobación de la Ley N°9981 del 21 de mayo de 2021, “Acuerdo sobre los términos de la adhesión a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, publicado y vigente desde su publicación en La Gaceta N°98, del 24 de mayo de 2021, y el cumplimiento de otros trámites de procedimiento.

El texto de dicha Ley se puede encontrar a través del link:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=94390&nValor3=125676&strTipM=TC

Para obtener más información sobre este acontecimiento, se puede consultar el comunicado de prensa, publicado por la Presidencia de la República de Costa Rica, accesible por medio del link: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2021/05/costa-rica-ya-es-miembro-oficial-de-la-ocde/>